

Conversión de Licencia de Conducción Nacional Extranjera a la Nacional

Categoría: LicenciaConduccionMININTTramites

Creado: Jueves, 30 Abril 2020 18:49

Escrito por Equipo de Produccion Nacional

Visto: 462

Documentos a presentar: Solicitará al Consulado a través del certificado de autenticidad, la aclaración del vehículo autorizado a conducir en su país, de la categoría enunciada en el documento, Carné de Identidad y Pasaporte, Sellos de Timbre Por valor de 30 pesos, Dos fotos sin sombrero o gorra, si usted usara espejuelos, deberá retratarse con los mismos. Presentar fotocopia de la Licencia de Conducción.

Nota: La Licencia de Conducción Extranjera, cuyo texto este en otro idioma que no sea el español, para realizar la conversión, deberá realizar la traducción al idioma español.